



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 936 / 2013.- ✓

ZAPALLAR, 28 de Febrero de 2013.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Memorándum N° 102/2013, de fecha 26 de Febrero de 2013, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **Luisa Donoso Fernández**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.182.865-9, domiciliada en Avda. Nemesio Vicuña N° 324, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, por un valor de \$ 224.140.- (doscientos veinticuatro mil ciento cuarenta pesos), por concepto de devolución en Combustible y gasto medico. ✓

GÍRESE cheque a nombre de **LUISA DONOSO FERNANDEZ**, Cédula de Identidad N° 13.182.865-9, por la suma de \$ 224.140.- (doscientos veinticuatro mil ciento cuarenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL/DA 936 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Departamento Social

M E M O R A N D U M N° 102/2013. - ✓

ZAPALLAR, febrero 26 de 2013 ✓

DE: CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

A : ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

De acuerdo a lo informado por El asistente Social de este Departamento con relación a la solicitud presentada por Doña Luisa Donoso Fernández. Según referencia social N° 73 de fecha 26 de febrero del 2013.

Solicito a usted, Decreto Alcaldicio, en Ayuda Asistencial para Doña Luisa Donoso Fernández Cédula de Identidad N° 13.182.865-9, con domicilio en Avenida Nemesio Vicuña N° 324 Cachagua, Comuna de Zapallar, por un valor de \$224.140 (doscientos veinte y cuatro mil ciento cuarenta pesos), Por concepto de devolución de gastos en combustible y gasto médico. ✓

Gírese: cheque a nombre de **Luisa Donoso Fernández** cedula de identidad N° 13.182.865-9 por la suma de \$224.140 (doscientos veinte y cuatro mil ciento cuarenta pesos) ✓

IMPÚTESE el gasto al ITEM: 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.** -

CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO SOCIAL

Distribución:
1 Secretaria Municipal
2 Archivo: Departamento Social
CCN/maf. -

